

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria: extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, de 25 de mayo de 2022, por el que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la conservación de urbanizaciones, ejercicio 2022.

BDNS: 630213

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/630213>).

Primero. *Beneficiarios.*—Las entidades urbanísticas de conservación (EUC), así como las comunidades de propietarios (CP); si bien estas últimas para los desarrollos urbanísticos (polígonos y alguna unidad de ejecución) constituidos con anterioridad a las vigentes NN SS; que, conforme a las fichas urbanísticas de las citadas NN SS, tenga impuesta la obligación de conservar urbanizaciones ubicadas en término municipal de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

Segundo. *Objeto.*—Atender a lo contemplado en el artículo 136.2 de la Ley 9/2001 LSCM, en cuanto que la atribución de la conservación a los propietarios agrupados en entidad urbanística de conservación comportará al Ayuntamiento la obligación legal de subvencionar dicha entidad.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de mayo de 2022, publicadas en la página web del Ayuntamiento de El Boalo y en el tablón de anuncios.

Cuarto. *Cuantía.*—190.000 euros, que consistirá en el equivalente al cincuenta por ciento del total de gastos a tener en cuenta, que se ponderará de forma que dicha cuantía no supere el límite de ciento cincuenta euros por empadronado en el correspondiente ámbito.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de El Boalo.

El Boalo, a 25 de mayo de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/11.233/22)

